



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**1308**) 12 DIC 2022

“Por el cual se otorgan incentivos no pecuniarios a los mejores empleados de carrera administrativa, al mejor empleado de carrera administrativa, y de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por el periodo de evaluación de desempeño 2021 - 2022”

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 209 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el Decreto Ley 1567 de 1998, en el artículo 36 y 38 de la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.10.9 del Decreto 1083 de 2015, la Resolución No. 0466 del 30 de junio de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 29 del Decreto Ley 1567 de 1998, establece que los planes de incentivos para los empleados se orientarán a reconocer los desempeños individuales del mejor empleado de la calidad y de cada uno de los niveles jerárquicos que la conforman.

Que el mencionado decreto establece que para reconocer el desempeño en niveles de excelencia podrán organizarse planes de incentivos pecuniarios y planes de incentivos no pecuniarios; y que tendrá derecho a dichos incentivos todos los empleados de carrera, así como los de libre nombramiento y remoción.

Que el mismo decreto establece que cada entidad seleccionará y asignará los incentivos no pecuniarios para sus mejores empleados, de acuerdo con los criterios, los requisitos, la organización y los procedimientos que establezca el Gobierno nacional.

Que el artículo 36 del Decreto Ley 1567 de 1998, establece:

“Por el cual se otorgan incentivos no pecuniarios a los mejores empleados de carrera administrativa, al mejor empleado de carrera administrativa, y de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por el periodo de evaluación de desempeño 2021 - 2022”

“(…) Consideraciones Generales para la Asignación de Incentivos. Para asignar los incentivos, las entidades deberán observar las siguientes consideraciones:

- a. La selección y la asignación de incentivos se basarán en registros e instrumentos objetivos para medir el desempeño meritativo;
- b. En todo caso los criterios de selección considerarán la evaluación del desempeño y los resultados del trabajo del equipo como medidas objetivas de valoración;
- c. Cada empleado seleccionado tendrá derecho a escoger el reconocimiento de su preferencia dentro de los planes de incentivos diseñados por la entidad de la cual labora;
- d. Siempre debe hacerse efectivo el reconocimiento que se haya asignado por el desempeño en niveles de excelencia.
- e. Todo empleado con desempeño en niveles de excelencia debe tener conocimiento por parte del superior inmediato. Dicho reconocimiento se efectuará por escrito y se anexará a la hoja de vida. (…)

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes del Decreto 1567 de 1998 y el parágrafo del artículo 36 de la Ley 909 de 2004, se expidió la Resolución No. 0466 del 30 de junio de 2022, “Por la cual se adopta el Plan Anual de Incentivos para los funcionarios y para equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de 2022 y se dictan otras disposiciones”, que fija el procedimiento para reconocer y premiar al mejor empleado de carrera administrativa, de libre nombramiento y remoción, así como a los mejores empleados de carrera de cada nivel jerárquico, esto, es, asistencial, técnico, profesional y asesor, con base a la evaluación de desempeño laboral del periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2021 y el 31 de enero de 2022 y el mejor equipo de trabajo.

Que el artículo 11 de la Resolución 0466 del 30 de junio de 2022, señaló que el mejor empleado de carrera administrativa, los mejores empleados de carrera administrativa en cada uno de los niveles jerárquicos y el mejor empleado de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, tendrán derecho a seleccionar un (1) incentivo de su interés o preferencia entre las opciones presentadas en los numerales 1 o 2 del artículo 5 del mencionado acto administrativo, esto es, programa para turismo social y apoyo para educación.

Que el artículo 10 de la Resolución 0466 del 30 de junio de 2022, estableció que la elección y la asignación de incentivos institucionales por evaluación del desempeño en nivel sobresaliente, se deberá formalizar mediante acto administrativo, y en acto público se proclamarán los empleados seleccionados y se entregará mención de honor a todos los beneficiarios.

“Por el cual se otorgan incentivos no pecuniarios a los mejores empleados de carrera administrativa, al mejor empleado de carrera administrativa, y de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por el periodo de evaluación de desempeño 2021 - 2022”

Que la Resolución 0466 de 2022 estableció que los servidores públicos podían efectuar la conformación de grupos de trabajo, con el fin de presentar proyectos para participar en la asignación de incentivos, y determinó que el Grupo de Trabajo de Talento Humano fijaría el cronograma para la inscripción.

Que el párrafo 2 del artículo 15 de la Resolución 0466 de 2022, establece que si dentro del término de la convocatoria se registra uno o ningún grupo de trabajo, el Grupo de Talento Humano declarará desierta la convocatoria.

Que con base en lo anterior, y en razón a que se presentó un solo grupo de trabajo fuera del plazo establecido en el cronograma dispuesto para la inscripción, el Grupo de Talento Humano declaró desierta la inscripción de los equipos de trabajo señalado en el Plan Anual de Incentivos para los funcionarios y para equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de acuerdo a la certificación anexa.

Que el párrafo 2 del artículo 15 de la Resolución 0466 del 30 de junio de 2022, determinó que en el evento en que se declare desierta la inscripción de equipos de trabajo, el valor destinado para premiar a los equipos de trabajo, se sumará al valor de los incentivos que se entregarán de manera individual a los mejores servidores públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 6 y 9 de la Resolución 0466 de 2022, en sesión del día 9 de diciembre de 2022, el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano presentó ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el informe final de los funcionarios de carrera administrativa de los niveles asistencial, técnico, profesional y asesor; y el mejor de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa, para la aprobación de la propuesta correspondiente al otorgamiento de los incentivos.

Que para la selección del mejor empleado de carrera administrativa, y los mejores funcionarios de cada nivel, asesor, profesional, técnico y asistencial y el mejor de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa se aplicaron los criterios de desempate establecidos en la Resolución No. 0466 del 30 de junio de 2022, sin que persistiera empate en ninguna de las categorías.

Que los artículos 25 y 27 de la Resolución 0466 de 2022, establece los reconocimientos que se otorgarán por tiempo de permanencia al servicio del Ministerio, de los servidores públicos que acrediten haber cumplido, 5 y 10 años de servicios, 15 y 20 años de servicio y de 25 a 30 años de servicios, así como a los servidores que inicien el disfrute de la pensión.

“Por el cual se otorgan incentivos no pecuniarios a los mejores empleados de carrera administrativa, al mejor empleado de carrera administrativa, y de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por el periodo de evaluación de desempeño 2021 - 2022”

Que el Coordinador del Grupo de Talento Humano certificó el termino de servicio y los funcionarios merecedores de ese reconocimiento en los términos del artículo 25 de la citada resolución.

Que con base en lo anterior, y de acuerdo al informe presentado por el Coordinador del Grupo de Talento Humano en sesión realizada el 9 de diciembre de 2022, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, aprobó que (i) el presupuesto asignado para otorgar estímulos no pecuniarios correspondiente a VEINTE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS (\$20.736.000 M/CTE), se asigne por valor igual a cada uno de los funcionarios seleccionados, por la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$3.456.000 M/CTE) a cada uno; (ii) el listado de los servidores públicos a quienes se les otorgarían los incentivos no pecuniarios, de acuerdo a la evaluación de desempeño obtenida en el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2021 y el 31 de enero de 2022. Que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en atención a lo dispuesto en las normas precedentes, realizará el reconocimiento a la labor meritoria en acto público, a los empleados de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, para el periodo de evaluación de desempeño comprendido entre el 01 de febrero de 2021 y el 31 de enero de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Otorgar al mejor empleado de carrera administrativa y a los mejores empleados de cada uno de los niveles asistencial, técnico, profesional y asesor de carrera administrativa del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, seleccionados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en sesión del 9 de diciembre de 2022, los incentivos no pecuniarios, que se indican a continuación:

MEJOR EMPLEADO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

NOMRES Y APELLIDOS	CÉDULA	NIVEL JERÁRQUICO	INCENTIVO OTORGADO POR LA ENTIDAD
DAZA MONROY GLADYS LUCIA	52.516.128	Profesional	\$ 3.456.000

“Por el cual se otorgan incentivos no pecuniarios a los mejores empleados de carrera administrativa, al mejor empleado de carrera administrativa, y de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por el periodo de evaluación de desempeño 2021 - 2022”

MEJORES EMPLEADOS SELECCIONADOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE CADA UNO DE LOS NIVELES JERÁRQUICOS

NOMRES Y APELLIDOS	CÉDULA	NIVEL JERÁRQUICO	INCENTIVO OTORGADO POR LA ENTIDAD
DIAZ PINTO GERMAN ALBERTO	79.512.235	ASESOR	\$ 3.456.000
PIÑEROS REINA ANGELA ISABEL	52.227.891	PROFESIONAL	\$ 3.456.000
SASTOQUE REY RAFAEL DIONICIO	79.373.437	TECNICO	\$ 3.456.000
CARDENAS GOMEZ ANA YANETH	51.720.613	ASISTENCIAL	\$ 3.456.000

Artículo 2. Otorgar al mejor empleado de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, seleccionado por el Comité Institucional de Gestión y desempeño en sesión del 9 de diciembre de 2022, el incentivo no pecuniario que se indica a continuación:

NOMRES Y APELLIDOS	CÉDULA	NIVEL JERARQUICO	INCENTIVO OTORGADO POR LA ENTIDAD
SANCHEZ MOLANO CRISTIAN JAVIER	80.099.667	TECNICO ADMINISTRATIVO	\$ 3.456.000

Artículo 3. Otorgar Permiso Especial Remunerado de dos (2) días hábiles, a los siguientes empleados de carrera administrativa que han obtenido calificación sobresaliente en cumplimiento de lo señalado en el numeral 3 del artículo 5 de la Resolución No. 0466 del 30 de junio de 2022:

No.	NO. CEDULA	NOMBRE FUNCIONARIO DEL	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DEPENDENCIA ACTUAL	CALIFICACIÓN
1	51894491	AGURTO NOVOA ROSA CORALIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO - GRUPO DE CONTABILIDAD	100
2	35469702	BUENO ESTRADA HAZEL	ASESOR	SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERACIONES URBANAS INTEGRALES	100
3	37336141	CORONEL PICON YULIETH ROSSIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACION - GRUPO DE POLÍTICA SECTORIAL	100

“Por el cual se otorgan incentivos no pecuniarios a los mejores empleados de carrera administrativa, al mejor empleado de carrera administrativa, y de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por el periodo de evaluación de desempeño 2021 - 2022”

No.	NO. CEDULA	NOMBRE FUNCIONARIO	DEL	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DEPENDENCIA ACTUAL	CALIFICACIÓN
4	12138151	CORTES TORRES HERNAN		PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERACIONES URBANAS INTEGRALES	100
5	52516128	DAZA MONROY GLADYS LUCIA		PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y APOYO TÉCNICO	100
6	52080408	DIAZ MARTINEZ JACKELINNE		PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SUBDIRECCIÓN DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA	100
7	79512235	DIAZ PINTO GERMAN ALBERTO		ASESOR	SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO	100
8	45524893	DORIA VILLAREAL SHIRLENA MARIA		PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS	100
9	5711847	GARCIA MEJIA NORALDO		CONDUCTOR MECANICO	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS	100
10	7306890	GONZALEZ GONZALEZ JOSE SEVERO		PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS	100
11	51695137	GONZALEZ SOTO LILIANA		PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO - GRUPO DE PRESUPUESTO Y CUENTAS	100
12	79059807	LEGUIZAMON PEREZ JIMMY ARNULFO		PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACION - GRUPO DE POLÍTICA SECTORIAL	100
13	39736497	MONTOYA OSPINA RUBY ESPERANZA		PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	100
14	8853493	NERIO QUINTANA NESTOR RAUL		PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y APOYO TÉCNICO	100
15	39719817	PAEZ RAMIREZ IVETTE MARINA		PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GRUPO DE CONTRATOS	100
16	19277235	PEREZ PINILLA CARLOS ALBERTO		PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS	100
17	52227891	PIÑEROS REINA ANGELA ISABEL		PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DESPACHO DEL MINISTRO - GRUPO DE COMUNICACIONES	100
18	79053542	PRECIADO ARIAS VICTOR ERNESTO		PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	100

"Por el cual se otorgan incentivos no pecuniarios a los mejores empleados de carrera administrativa, al mejor empleado de carrera administrativa, y de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por el periodo de evaluación de desempeño 2021 - 2022"

No.	NO. CEDULA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DEPENDENCIA ACTUAL	CALIFICACIÓN
19	11188309	QUIROGA QUIROGA GELBER ALONSO	CONDUCTOR MECANICO	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS	100
20	77019743	RAMIREZ MEZA LUIS FRANCISCO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS	100
21	80030808	RINCON CALVO FABIAN RICARDO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACION - GRUPO DE POLÍTICA SECTORIAL	100
22	39686796	RIVERA MARIA ZORAIDA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y APOYO TÉCNICO	100
23	4137373	ROCHA DIAZ ORLANDO VICTOR HUGO	ASESOR	OFICINA ASESORA JURÍDICA - GRUPO DE PROCESOS JUDICIALES	100
24	80023490	RODRIGUEZ BERNAL NELSON YEZID	TECNICO ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS	100
25	12555455	RODRIGUEZ ORJUELA SEGISMUNDO SEGUNDO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN - MONITOREO DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	100
26	51791930	SALCEDO ESPINOSA YALILE ANTONIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SECRETARÍA GENERAL	100
27	79373437	SASTOQUE REY RAFAEL DIONICIO	TECNICO ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA GENERAL - GRUPO DE TALENTO HUMANO	100
28	42498399	SEGOVIA RODRIGUEZ NUBIA MARIA	TECNICO ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO - GRUPO DE TESORERÍA	100
29	19293137	SOLER BARBOSA YESID	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	100
30	11255860	TORRES MORALES HECTOR ALEXANDER	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DEL SISTEMA HABITACIONAL	100
31	79140795	VILLALBA TORRES OSCAR ALBERTO	ASESOR	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO EMPRESARIAL	100
32	79505040	PINILLOS PATIÑO JULIO CESAR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - GRUPO DE PRESUPUESTO Y	99,79

“Por el cual se otorgan incentivos no pecuniarios a los mejores empleados de carrera administrativa, al mejor empleado de carrera administrativa, y de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por el periodo de evaluación de desempeño 2021 - 2022”

No.	NO. CEDULA	NOMBRE FUNCIONARIO	DEL	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DEPENDENCIA ACTUAL	CALIFICACIÓN
					PROYECTOS DE INVERSIÓN	
33	19472368	ROJAS MUÑOZ JORGE OSWALDO		PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - GRUPO DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	99,77
34	98417528	BASTIDAS YELA ISIDRO MELQUICEDEC		PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - GRUPO DE INNOVACIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	99,51
35	51720613	CARDENAS GOMEZ ANA YANETH		SECRETARIO EJECUTIVO	DIRECCIÓN DE VIVIENDA RURAL	99,5
36	79100951	MORENO CHAVEZ PEDRO IGNACIO		PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL	99
37	63494684	SALTARIN GALLARDO ADRIANA CELMIRA		PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERACIONES URBANAS INTEGRALES	98,33
38	51554755	GARAY CASTRO MARTHA LUCIA		ASESOR	OFICINA DE CONTROL INTERNO	98,3
39	79393054	JIMENEZ LADINO GONZALO		PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - GRUPO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO	98,13
40	6764517	LOMBANA SOSA LUIS ARIEL		ASESOR	DIRECCIÓN DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL	97

Artículo 4. Otorgar Permiso Especial Remunerado de dos (2) días hábiles, a los siguientes empleados de libre nombramiento y remoción que han obtenido calificación sobresaliente en cumplimiento de lo señalado en el numeral 3 del artículo 5 de la Resolución 0466 del 30 de junio de 2022:

No.	No. CEDULA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DENOMINACION DEL CARGO	DEPENDENCIA ACTUAL	CALIFICA- CIÓN
1	1074556118	BECERRA PRIETO JHON ANDERSON	CONDUCTOR MECANICO	DESPACHO DEL MINISTRO	100
2	10235996	CASTELLANOS CAÑON CARLOS URIEL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO - GRUPO DE TESORERÍA	100

"Por el cual se otorgan incentivos no pecuniarios a los mejores empleados de carrera administrativa, al mejor empleado de carrera administrativa, y de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por el periodo de evaluación de desempeño 2021 - 2022"

No.	No. CEDULA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DENOMINACION DEL CARGO	DEPENDENCIA ACTUAL	CALIFICACIÓN
3	51745278	CLAVIJO BOLIVAR MELBA RUTH	SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO DE MINISTRO	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE VIVIENDA	100
4	20689008	FANDIÑO JAMAICA JENNY	SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO DE MINISTRO	SECRETARÍA GENERAL	100
5	53930972	FLOREZ ROJAS INGRID ANDREA	SECRETARIO BILINGÜE	SECRETARÍA GENERAL	100
6	52221824	GOMEZ RODRIGUEZ BLANCA CECILIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DEL SISTEMA HABITACIONAL	100
7	79623490	GUERRERO BENAVIDES JULIAN ANTONIO	SECRETARIO EJECUTIVO	DIRECCIÓN DE INVERSIONES EN VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	100
8	79373208	MARTINEZ GARZON GIOVANNY	CONDUCTOR MECANICO	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE VIVIENDA	100
9	51630698	MARTINEZ VARGAS ROSA ENEYDA	SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO DE MINISTRO	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	100
10	1033681018	OVALLE NUÑEZ ANGELA YASMID	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	100
11	79817203	PEÑA OLAYA CARLOS ANDRES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN	100
12	46379549	QUIJANO MESA YUDY ALEXANDRA	SECRETARIO BILINGÜE	SECRETARÍA GENERAL - GRUPO DE TALENTO HUMANO	100
13	52495950	QUIROGA QUIROGA LILIANA	SECRETARIO BILINGÜE	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	100
14	55155890	RODRIGUEZ MONTEALEGRE FRANCIA ELENA	TECNICO ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA GENERAL	100
15	39745632	ROJAS REINA MARGARITA ROSA	SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO DE VICEMINISTRO	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO EMPRESARIAL	100

“Por el cual se otorgan incentivos no pecuniarios a los mejores empleados de carrera administrativa, al mejor empleado de carrera administrativa, y de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por el periodo de evaluación de desempeño 2021 - 2022”

No.	No. CEDULA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DENOMINACION DEL CARGO	DEPENDENCIA ACTUAL	CALIFICA- CIÓN
16	80099667	SANCHEZ MOLANO CRISTIAN JAVIER	TECNICO ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA GENERAL	100
17	79261904	TORRES LOZANO JOSE FERNANDO	CONDUCTOR MECANICO	DESPACHO DEL MINISTRO	100
18	19437284	YEPES URIBE JESUS ANTONIO	CONDUCTOR MECANICO	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS	100

PARÁGRAFO 1. Los funcionarios beneficiados con los incentivos señalados en los artículos 3 y 4 del presente acto administrativo, los disfrutarán en la vigencia 2023, previa concertación y aprobación del Jefe inmediato, proceso que deberá surtirse en el formato establecido y entregarlo en la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano.

PARÁGRAFO 2. En el evento en que se produzca el retiro del servicio de los funcionarios relacionados en los artículos 3 y 4 de la presente resolución sin que hayan disfrutado del permiso remunerado autorizado, éste no podrá ser canjeado ni compensado en dinero ni de ninguna otra forma.

Artículo 5. Otorgar reconocimiento escrito en mención de honor a los siguientes funcionarios de carrera administrativa de cada uno de los niveles jerárquicos con evaluación de desempeño laboral del nivel sobresaliente:

No.	No. Cedula	Nombre del funcionario	denominación del cargo	Dependencia actual	Calificación
1	51894491	AGURTO NOVOA ROSA CORALIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO - GRUPO DE CONTABILIDAD	100
2	35469702	BUENO ESTRADA HAZEL	ASESOR	SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERACIONES URBANAS INTEGRALES	100
3	37336141	CORONEL PICON YULIETH ROSSIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACION - GRUPO DE POLÍTICA SECTORIAL	100

"Por el cual se otorgan incentivos no pecuniarios a los mejores empleados de carrera administrativa, al mejor empleado de carrera administrativa, y de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por el periodo de evaluación de desempeño 2021 - 2022"

No.	No. Cedula	Nombre del funcionario	denominación del cargo	Dependencia actual	Calificación
4	12138151	CORTES TORRES HERNAN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERACIONES URBANAS INTEGRALES	100
5	52516128	DAZA MONROY GLADYS LUCIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y APOYO TÉCNICO	100
6	52080408	DIAZ MARTINEZ JACKELINNE	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SUBDIRECCIÓN DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA	100
7	79512235	DIAZ PINTO GERMAN ALBERTO	ASESOR	SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO	100
8	45524893	DORIA VILLAREAL SHIRLENA MARIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS	100
9	5711847	GARCIA MEJIA NORALDO	CONDUCTOR MECANICO	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS	100
10	7306890	GONZALEZ GONZALEZ JOSE SEVERO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS	100
11	51695137	GONZALEZ SOTO LILIANA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO - GRUPO DE PRESUPUESTO Y CUENTAS	100
12	79059807	LEGUIZAMON PEREZ JIMMY ARNULFO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACION - GRUPO DE POLÍTICA SECTORIAL	100
13	39736497	MONTOYA OSPINA RUBY ESPERANZA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	100
14	8853493	NERIO QUINTANA NESTOR RAUL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y APOYO TÉCNICO	100
15	39719817	PAEZ RAMIREZ IVETTE MARINA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GRUPO DE CONTRATOS	100
16	19277235	PEREZ PINILLA CARLOS ALBERTO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS	100
17	52227891	PIÑEROS REINA ANGELA ISABEL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DESPACHO DEL MINISTRO - GRUPO DE COMUNICACIONES	100
18	79053542	PRECIADO ARIAS VICTOR ERNESTO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	100
19	11188309	QUIROGA QUIROGA GELBER ALONSO	CONDUCTOR MECANICO	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS	100

“Por el cual se otorgan incentivos no pecuniarios a los mejores empleados de carrera administrativa, al mejor empleado de carrera administrativa, y de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por el periodo de evaluación de desempeño 2021 - 2022”

No.	No. Cedula	Nombre del funcionario	denominación del cargo	Dependencia actual	Calificación
20	77019743	RAMIREZ MEZA LUIS FRANCISCO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS	100
21	80030808	RINCON CALVO FABIAN RICARDO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACION - GRUPO DE POLÍTICA SECTORIAL	100
22	39686796	RIVERA MARIA ZORAIDA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y APOYO TÉCNICO	100
23	4137373	ROCHA DIAZ ORLANDO VICTOR HUGO	ASESOR	OFICINA ASESORA JURÍDICA - GRUPO DE PROCESOS JUDICIALES	100
24	80023490	RODRIGUEZ NELSON YEZID BERNAL	TECNICO ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS	100
25	12555455	RODRIGUEZ ORJUELA SEGISMUNDO SEGUNDO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN - MONITOREO DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	100
26	51791930	SALCEDO ESPINOSA YALILE ANTONIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SECRETARÍA GENERAL	100
27	79373437	SASTOQUE REY RAFAEL DIONICIO	TECNICO ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA GENERAL - GRUPO DE TALENTO HUMANO	100
28	42498399	SEGOVIA RODRIGUEZ NUBIA MARIA	TECNICO ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO - GRUPO DE TESORERÍA	100
29	19293137	SOLER BARBOSA YESID	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	100
30	11255860	TORRES MORALES HECTOR ALEXANDER	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DEL SISTEMA HABITACIONAL	100
31	79140795	VILLALBA TORRES OSCAR ALBERTO	ASESOR	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO EMPRESARIAL	100
32	79505040	PINILLOS PATIÑO JULIO CESAR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - GRUPO DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	99,79
33	19472368	ROJAS MUÑOZ JORGE OSWALDO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - GRUPO DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	99,77

“Por el cual se otorgan incentivos no pecuniarios a los mejores empleados de carrera administrativa, al mejor empleado de carrera administrativa, y de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por el periodo de evaluación de desempeño 2021 - 2022”

No.	No. Cedula	Nombre del funcionario	denominación del cargo	Dependencia actual	Calificación
34	98417528	BASTIDAS YELA ISIDRO MELQUICEDEC	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - GRUPO DE INNOVACIÓN Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	99,51
35	51720613	CARDENAS GOMEZ ANA YANETH	SECRETARIO EJECUTIVO	DIRECCIÓN DE VIVIENDA RURAL	99,5
36	79100951	MORENO CHAVEZ PEDRO IGNACIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL	99
37	63494684	SALTARIN GALLARDO ADRIANA CELMIRA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERACIONES URBANAS INTEGRALES	98,33
38	51554755	GARAY CASTRO MARTHA LUCIA	ASESOR	OFICINA DE CONTROL INTERNO	98,3
39	79393054	JIMENEZ LADINO GONZALO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - GRUPO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO	98,13
40	6764517	LOMBANA SOSA LUIS ARIEL	ASESOR	DIRECCIÓN DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL	97

Artículo 6. Otorgar reconocimiento escrito en mención de honor a los siguientes empleados de libre nombramiento y remoción con evaluación de desempeño laboral en el nivel sobresaliente:

No	No. CEDULA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DENOMINACION DEL CARGO	DEPENDENCIA ACTUAL	CALIFICA- CIÓN
1	1074556118	BECERRA PRIETO JHON ANDERSON	CONDUCTOR MECANICO	DESPACHO DEL MINISTRO	100
2	10235996	CASTELLANOS CAÑON CARLOS URIEL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO - GRUPO DE TESORERÍA	100
3	51745278	CLAVIJO BOLIVAR MELBA RUTH	SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO DE MINISTRO	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE VIVIENDA	100
4	20689008	FANDIÑO JAMAICA JENNY	SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO DE MINISTRO	SECRETARÍA GENERAL	100
5	53930972	FLOREZ ROJAS INGRID ANDREA	SECRETARIO BILINGÜE	SECRETARÍA GENERAL	100

“Por el cual se otorgan incentivos no pecuniarios a los mejores empleados de carrera administrativa, al mejor empleado de carrera administrativa, y de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por el periodo de evaluación de desempeño 2021 - 2022”

No	No. CEDULA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DENOMINACION DEL CARGO	DEPENDENCIA ACTUAL	CALIFICACIÓN
6	52221824	GOMEZ RODRIGUEZ BLANCA CECILIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DEL SISTEMA HABITACIONAL	100
7	79623490	GUERRERO BENAVIDES JULIAN ANTONIO	SECRETARIO EJECUTIVO	DIRECCIÓN DE INVERSIONES EN VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	100
8	79373208	MARTINEZ GARZON GIOVANNY	CONDUCTOR MECANICO	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE VIVIENDA	100
9	51630698	MARTINEZ VARGAS ROSA ENEYDA	SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO DE MINISTRO	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	100
10	1033681018	OVALLE NUÑEZ ANGELA YASMID	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	100
11	79817203	PEÑA OLAYA CARLOS ANDRES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN	100
12	46379549	QUIJANO MESA YUDY ALEXANDRA	SECRETARIO BILINGÜE	SECRETARÍA GENERAL - GRUPO DE TALENTO HUMANO	100
13	52495950	QUIROGA QUIROGA LILIANA	SECRETARIO BILINGÜE	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	100
14	55155890	RODRIGUEZ MONTEALEGRE FRANCIA ELENA	TECNICO ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA GENERAL	100
15	39745632	ROJAS REINA MARGARITA ROSA	SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO DE VICEMINISTRO	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO EMPRESARIAL	100
16	80099667	SANCHEZ MOLANO CRISTIAN JAVIER	TECNICO ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA GENERAL	100
17	79261904	TORRES LOZANO JOSE FERNANDO	CONDUCTOR MECANICO	DESPACHO DEL MINISTRO	100

“Por el cual se otorgan incentivos no pecuniarios a los mejores empleados de carrera administrativa, al mejor empleado de carrera administrativa, y de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por el periodo de evaluación de desempeño 2021 - 2022”

No	No. CEDULA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DENOMINACION DEL CARGO	DEPENDENCIA ACTUAL	CALIFICACIÓN
18	19437284	YEPES URIBE JESUS ANTONIO	CONDUCTOR MECANICO	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS	100

Artículo 7. Otorgar permiso especial remunerado, reconocimiento escrito en mención de honor y detalle simbólico a los siguientes empleados de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa, por antigüedad, conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Resolución 0466 del 30 de junio de 2022:

No.	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DENOMINACION DEL CARGO	EXPERIENCIA EN AÑOS CON LA ENTIDAD	DIAS DE PERMISO REMUNERADO QUE SE CONCEDE
1	MARTINEZ VARGAS ROSA ENEYDA	SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO DE MINISTRO	5,0	1
2	ARAGON SANCHEZ OLGA YANETH	JEFE DE OFICINA	5,8	1
3	ROJAS REINA MARGARITA ROSA	SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO DE VICEMINISTRO	10,8	1
4	GUERRERO BENAVIDES JULIAN ANTONIO	SECRETARIO EJECUTIVO	10,8	1
5	GARAY CASTRO MARTHA LUCIA	ASESOR	10,0	1
6	YEPES URIBE JESUS ANTONIO	CONDUCTOR MECANICO	10,5	1
7	GONZALEZ SOTO LILIANA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	20,9	2

Artículo 8. Otorgar reconocimiento y detalle simbólico a los siguientes empleados de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa, que durante el año en curso, hayan iniciado el disfrute de la pensión de vejez, conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Resolución No. 0466 del 30 de junio de 2022:

No	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DENOMINACION DEL CARGO
1	MORENO CHAVEZ PEDRO IGNACIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Artículo 9. Publicidad. El Grupo interno de Trabajo de Talento Humano publicará en la Intranet por el término de siete (7) días calendario, contados a partir de la fecha de proclamación del acto público de reconocimiento a la labor meritoria, los nombres del mejor empleado seleccionado de carrera administrativa, los mejores empleados

"Por el cual se otorgan incentivos no pecuniarios a los mejores empleados de carrera administrativa, al mejor empleado de carrera administrativa, y de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por el periodo de evaluación de desempeño 2021 - 2022"

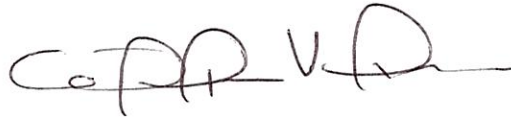
de carrera administrativa del nivel asesor, profesional, técnico y asistencial y el mejor empleado de libre nombramiento y remoción.

Artículo 10. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano verificará la difusión de la presente resolución a través de la Intranet del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

12 DIC 2022



CATALINA VELASCO CAMPUZANO
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Johana Carolina Bustamante – Contratista GTH

Revisó: Ana María Meléndez Julio, Profesional Especializado GTH / Diana Carolina Clavijo Jaimes – Asesora Secretaria General / Ángela María Herreño Ortiz – Contratista GTH / Rodolfo Enrique Martínez Quintero – Coordinador GTH

Aprobó: Alan Guillermo Asprilla Reyes - Secretario General. 